



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO PARA CUIDADOS DE HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS DE LAS ENFERMERAS QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS.

Quien suscribe, **Lourdes Erika Sánchez Martínez**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El brote pandémico del coronavirus COVID-19 ha confirmado más de 2 millones 300 mil casos y casi 160 mil muertes alrededor del mundo. La dispersión de la enfermedad que se generó en China a finales de 2019, ha llegado a afectar a más de 180 países y territorios desde enero de este año.¹

Ante esta situación, los gobiernos de todo el mundo han emprendido acciones para prevenir más contagios y manejar la crisis internacional. Dentro de las medidas, se calcula que aparte de las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para respetar el distanciamiento social, mantener un confinamiento seguro y generar esquemas de funcionamiento para el sector económico,² también han surgido otras de carácter auxiliar para garantizar el desarrollo relacionado a los sistemas de salud.

¹ Con información de: <https://www.bloomberg.com/graphics/2020-coronavirus-cases-world-map/>

² Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>



A medida que la emergencia sanitaria avanza en el número de casos diagnosticados y aumentan las pérdidas humanas, la capacidad para responder y mantener a la población segura, se ha visto limitada por un malestar general en todo el mundo relacionado al equipo suficiente en los hospitales y las y los enfermeros.³

Las personas que se dedican a la enfermería, son frecuentemente el primer proveedor de cuidado primario. Son esenciales para garantizar y, en algunos casos, expandir la entrega de servicios de salud a poblaciones remotas. La evidencia muestra que las y los enfermeros también fundamentales para mejorar la productividad del sector salud y los resultados de los pacientes. Por ello, organizaciones internacionales como el Banco Mundial invierten año con año en fondos globales para mantener a este sector activo y en constante expansión.⁴

Ellos y ellas también son piezas esenciales para alcanzar servicios de salud universal. De acuerdo con la OMS, si para el 2030 se logra incorporar a 9 millones de enfermeros a los sectores públicos de salud, todo el mundo podría implementar sistemas universales y únicos. Sin embargo, la realidad de la pandemia causada por el COVID-19, ha profundizado esta crisis y ha activado programas de contratación temporal que podrían o no abonar a la eficiencia médica.

Tedros A. Ghebreyesus, director de la OMS, señaló que “hoy, muchos enfermeros se encuentran en la primera línea de batalla contra el Covid-19” y por ello es esencial que “reciban el apoyo que necesitan para mantener sano al mundo”.

En México, el panorama de salud muestra una escasez relevante en términos de enfermería profesional. De acuerdo con organizaciones internacionales, en nuestro

³ Referenciado de: <https://blogs.worldbank.org/health/world-health-day-nursing-workforce-critical-covid-19-coronavirus-and-global-health>

⁴ Consultado en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/nursing-and-midwifery>



país hay entre 20 y 29 trabajadores por cada 10 mil habitantes,⁵ esto significa existe un promedio de 400 mil enfermeros activos en el sistema de salud mexicano.⁶ Esta realidad sitúa a México por debajo de naciones como Brasil, Chile o Costa Rica, donde la tasa de profesionales es mayor a los 100 por cada 10 mil ciudadanos.

Aunado a esto, el informe *Situación de la enfermería en el mundo 2020: invertir en educación, empleo y liderazgo* publicado por la OMS, también reporta que las características y condiciones del trabajo, son elementos críticos para impulsar el rendimiento, la productividad y la retención laboral en el sector. El documento se basa en medir los términos de horas de trabajo, la protección social, el salario mínimo, la existencia de un consejo de enfermería, medidas para prevenir agresiones y garantizar el acceso a la enfermería como una práctica avanzada profesional. México únicamente cumple con tres de esos indicadores.⁷

Según datos del Observatorio Laboral del Gobierno de México, 8 de cada 10 personas que trabajan en esta profesión son mujeres. Asimismo, el ingreso que generan puede variar si cuentan con estudios profesionales, técnicos o hasta de posgrado. En promedio, la enfermeras que cuentan con carrera técnica y/o profesional, tienen un salario de 9,858 pesos mensuales.⁸

El mismo centro de análisis, refiere que los estados en dónde les pagan mejor a los profesionales de la enfermería son Baja California Sur, Baja California, San Luis Potosí, Ciudad de México y Yucatán, donde algunos alcanzan hasta los 14 mil pesos. Sin embargo, hay entidades donde los ingresos de las enfermeras y los enfermeros profesiones se ubican hasta por debajo del nivel de un técnico en la

⁵ Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/07/mexico-enfrenta-la-emergencia-por-covid-19-con-escasez-de-enfermeras-aseguro-oms/?outputType=amp-type>

⁶ Con información de: <https://www.unionguajalato.mx/articulo/2020/01/06/cultura/cuando-es-el-dia-de-la-enfermera-en-mexico-2020>

⁷ Referenciado en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/07/mexico-enfrenta-la-emergencia-por-covid-19-con-escasez-de-enfermeras-aseguro-oms/?outputType=amp-type>

⁸ Consultado en: <https://www.unionjalisco.mx/articulo/2018/01/05/economia/dia-de-la-enfermera-cuanto-ganan-en-mexico>



materia, como en Guanajuato, Tlaxcala y Veracruz, donde pueden llegar a ganar apenas 6 mil pesos mensuales.⁹

En el marco del COVID-19, el Gobierno de México ha puesto especial énfasis en ampliar la matrícula de enfermeras y enfermeros contratados para auxiliar a los especialistas para la atención de casos. La reestructuración emergente contará con un programa de capacitación focalizada en el coronavirus, para que, a su vez, cada enfermero pueda asistir al menos a 25 pacientes críticos.¹⁰

El lunes 6 de abril, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, refirió que, hasta ese día se habrían registrado 6,548 especialistas y médicos generales para sumarse a la estrategia de combate al COVID-19. En tanto a enfermeras y enfermeros, el funcionario detalló que se han inscrito 12,605 personas.¹¹ De todos ellos, 12,544 son enfermeros generales, mientras que 61 son especialistas.

En este contexto, es que la nueva contratación, y las y los enfermeros registrados deben de cumplir con una gran encomienda para salvaguardar la salud de miles de mexicanos. Por ello, es que consideramos fundamental que se genere un programa de apoyo económico que permita ayudar a las familias de estas personas, pues ante la situación de emergencia sanitaria muchas enfermeras se ven obligas a pagar por el cuidado de sus hijos.

El reporte de la Organización de las Naciones Unidas en Empleos de Salud y Crecimiento Económico para 2020,¹² concluyó que la inversión en educación y bienestar familiar de estos sectores podría resultar en un retorno triplicado para las mejoras de salud y seguridad global.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Con información de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/07/mexico-enfrenta-la-emergencia-por-covid-19-con-escasez-de-enfermeras-aseguro-oms/?outputType=amp-type>

¹¹ *Ibíd.*

¹² Con información de: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/nursing-and-midwifery>



Es necesario que el desarrollo e implementación de políticas se optimice en el contexto actual. Si la administración de los recursos es efectiva y se apoya de manera extraordinaria a las madres y padres de familia que hoy se encuentran en una posición crítica defendiendo la vida de otros miles, el potencial de crecimiento y solvencia de crisis puede generar resultados sociales importantes para el país y para el futuro de las hijas e hijos de estos trabajadores.¹³

La evidencia sugiere, que a pesar de que la enfermería es una profesión en expansión en países como el nuestro, las personas no son beneficiarias de políticas auxiliares ni de un sistema de apoyos integrales para garantizar su permanencia.¹⁴ Si hoy miramos por el riesgo al cual se enfrentan, tendremos una respuesta positiva y dignificante no nada más para ellas y ellos, si no para todo el sistema de salud en México.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que implemente un programa especial de apoyo para cuidados de hijas e hijos menores de 18 años de las enfermeras que laboran en las instituciones de salud del país.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 20 de abril de 2020.

ATENTAMENTE

¹³ Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA64/A64_R6-en.pdf?ua=1&ua=1

¹⁴ Referenciado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632012000300006



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI